

HIPAA CONJUNTA AVISO DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACIÓN CONJUNTA DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

(A) INTRODUCCION

Se está proporcionando este aviso conjunto con usted por parte de OCEAN HEALTH INITIATIVES (OHI) y los empleados y profesionales que trabajan en OHI con respecto a los servicios prestados en OHI (en conjunto referido aquí como "Nosotros" o "Nuestro"). Entendemos que la información médica es privada y confidencial. Además, estamos obligados por ley a mantener la privacidad de la "información de salud protegida." "Información de salud protegida" o "ISP" incluye cualquier información de identificación personal que obtengamos de usted o de otras personas que se relaciona con su pasado, presente o futura salud física o la salud mental, la atención médica que ha recibido, o el pago de su atención médica. Vamos a compartir información de salud protegida con otros, según sea necesario, para llevar a cabo el tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud relacionados con los servicios a prestar en las instalaciones OHI

Como es requerido por la ley, este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la privacidad de su ISP. Este aviso también describe los usos y divulgaciones que haremos de su ISP. Debemos cumplir con las disposiciones de la presente notificación como vigente, aunque nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este aviso de vez en cuando y para hacer que el aviso revisado eficaz para toda la ISP que mantenemos. Siempre se puede solicitar una copia por escrito de nuestro aviso de privacidad más reciente de OHI Oficial de Privacidad a OHI o puede acceder a ella en nuestro sitio web en WWW.OHINJ.ORG.

(B) USOS Y REVELACIONES PERMITIDOS

Podemos usar o divulgar su ISP para propósitos de operaciones de tratamiento, pago y atención médica. Para cada una de estas categorías de uso y divulgación, hemos suministrado una descripción y un ejemplo a continuación. Sin embargo no se enumeran cada uso o divulgación particular en cada categoría.

- El tratamiento implica la provisión, coordinación o gestión de su atención médica, incluida consultas entre los proveedores de salud relacionados con su cuidado y referencias para el cuidado de la salud de un médico a otro. Por ejemplo, un médico que lo atiende por una pierna rota puede necesitar saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede retrasar el proceso de curación. Además, el médico puede tener que ponerse en contacto con un terapeuta físico para crear el régimen de ejercicio adecuado para su tratamiento.

- El pago significa que las actividades que llevamos a cabo para obtener el reembolso de la atención médica que usted recibió, incluida la facturación, cobros, gestión de reclamaciones, determinaciones de elegibilidad y cobertura y otras actividades de revisión de utilización. Por ejemplo, es posible que tenga que proporcionar ISP a su pagador de terceros para determinar si el tratamiento propuesto será cubierto o si es necesario para obtener el pago. Federal o estatales pueden exigirnos que obtengamos un permiso escrito de usted antes de divulgar cierta ISP especialmente protegida para fines de pago, y le pedirá que firme una autorización cuando sea necesario según la ley aplicable.

- Operaciones de atención médica significa que las funciones de apoyo de OHI, relacionados con el tratamiento y el pago, como las actividades de control de calidad, gestión de casos, recibir y responder a los comentarios y quejas de pacientes, revisiones médicas, programas de cumplimiento, auditorías, planificación, desarrollo, gestión y las actividades administrativas. Por ejemplo, podemos utilizar su ISP para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. También podemos combinar la ISP acerca de muchos pacientes para decidir qué servicios adicionales debemos ofrecer, qué servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar su ISP para propósitos de revisión y aprendizaje. Además, es posible eliminar la información que lo identifica a usted para que otros puedan usar la información de-identificado a estudiar la atención médica y la prestación de atención de la salud sin saber quién es usted.

(C) OTROS USOS Y REVELACIONES DE INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

También podemos utilizar su ISP en las siguientes formas:

- Para recordarle sus citas para tratamiento o atención médica.

- Para informarle o recomendarle posibles alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios que puedan ser de su interés relacionados con la salud.

- Para su familia o amigos o cualquier otra persona identificada por usted en la medida directamente relacionada con la participación de dicha persona en su cuidado o en el pago de su atención. Podemos usar o divulgar su ISP para notificar o ayudar en la notificación de, un miembro de la familia, un representante personal, u otra persona responsable de su cuidado, de su ubicación, condición general o muerte. Si está disponible, le daremos la oportunidad de oponerse a estas divulgaciones, y no vamos a hacer estas revelaciones si usted se opone. Si no está disponible, nosotros determinaremos si la divulgación de su familia o amigos es en su mejor interés, teniendo en cuenta las circunstancias y en base a nuestro juicio profesional.

- Podemos incluir cierta limitada ISP en el directorio de OHI. Esto puede incluir su nombre, ubicación en OHI, su condición general (por ejemplo, regular, estable, etc) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, puede ser revelada a personas que pregunten por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, aunque no pregunten por usted por su nombre. Usted puede solicitar no ser incluido en el directorio.

- Cuando la ley lo permita, podemos coordinar nuestros usos y divulgaciones de su ISP con entidades públicas o privadas autorizadas por la ley o por estatuto para ayudar en los esfuerzos de socorro.

- Le permitirá a su familia y amigos para que actúen en su nombre para recoger recetas, suministros médicos, rayos X y otras formas similares de su ISP, cuando determinamos, a nuestro juicio profesional, que está en su mejor interés de hacer tales revelaciones.

- Podemos comunicarnos con usted como parte de nuestros esfuerzos de marketing a lo permitido por la ley aplicable y la recaudación de fondos. Usted tiene el derecho de optar por no recibir este tipo de comunicaciones de recaudación de fondos.

- Podemos utilizar o divulgar su ISP para propósitos de investigación, sujeto a los requisitos de la ley aplicable. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar la comparación de la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento en particular. Todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación que equilibra las necesidades de investigación con la necesidad del paciente de la vida privada. Cuando es necesario, vamos a obtener una autorización por escrito antes de usar su información médica para la investigación.

- Vamos a utilizar o divulgar su ISP cuando sea requerido por la ley aplicable.

- De acuerdo con la ley aplicable, podemos divulgar su ISP a su empleador si se conservan a cabo una evaluación en relación con la vigilancia médica de su lugar de trabajo o para evaluar si usted tiene una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo. Se le notificará de estas revelaciones por su empleador o a OHI como es requerido por la ley aplicable.

Nota: Usos incidentales y revelaciones de ISP a veces ocurren y no se consideran como una violación de sus derechos. Usos y divulgaciones incidentales son subproductos de usos o divulgaciones permitidos de otro modo que están limitados en su naturaleza y no puede razonablemente evitarse.

(D) SITUACIONES ESPECIALES

Sin perjuicio de los requisitos de la legislación aplicable, haremos los siguientes usos y divulgaciones de su ISP:

- **Donación de Órganos y Tejidos.** Si usted es un donante de órganos, podemos divulgar su ISP a organizaciones que manejan la obtención de órganos o el trasplante es necesario para facilitar la donación de órganos y tejidos y trasplante.

- **Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su ISP según lo requieran las autoridades del comando militar. También podemos revelar ISP sobre personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

- **Compensación al Trabajador.** Podemos revelar su ISP a programas que proveen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

- **Actividades de salud pública.** Podemos revelar su ISP para actividades de salud pública, incluidas las revelaciones:

- para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- reportar nacimientos y muertes;
- reportar el abuso o descuido de niños;
- a las personas sujetas a la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para las actividades relacionadas con la calidad, seguridad o eficacia de los productos o servicios regulados por la FDA y para informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
- notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente adulto ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta revelación si el paciente está de acuerdo o cuando sea requerido o autorizado por la ley.

- **Actividades de supervisión de salud.** Podemos revelar su ISP a agencias federales o estatales que supervisan nuestras actividades (por ejemplo, la atención sanitaria, la búsqueda de pago, y los derechos civiles).

- **Demandas y Disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos revelar su ISP sujeta a ciertas limitaciones.

- **Aplicación de la ley.** Podemos revelar información médica si nos lo pide por un oficial de la ley:

- En respuesta a una orden judicial, orden, citación o proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Acerca de la víctima de un crimen bajo ciertas circunstancias limitadas;
- Acerca de una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal;
- conducta Acerca criminal en nuestro local, o

- En circunstancias de emergencia, para reportar un crimen, el lugar del crimen o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos revelar su ISP a un médico forense o examinador médico. También podemos revelar ISP sobre pacientes a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

- **Seguridad Nacional y Actividades de Inteligencia.** Podemos revelar su ISP a oficiales federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia, otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley o los funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al Presidente o jefes de estado extranjeros.

- **Los reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su ISP a la institución correccional o al funcionario policial. Sería necesario (1) para proporcionarle atención médica, (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás, o (3) para la seguridad y la seguridad de la institución correccional.

- **Amenazas graves.** Según lo permitido por la ley aplicable y las normas de conducta ética, podemos utilizar y divulgar su ISP si, de buena fe, creemos que es necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o del uso o de la divulgación Es necesario que el público o las autoridades policiales para identificar o detener a una persona.

Nota: Los registros de abuso de información relacionada con el VIH, la información genética, el alcohol y / o sustancias, los registros de salud mental y otra información de salud especialmente protegidos podrán disfrutar de ciertas protecciones especiales de confidencialidad bajo las leyes estatales y federales. Cualquier divulgación de este tipo de registros estarán sujetos a estas protecciones especiales.

(E) OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Ciertos usos y divulgaciones de su ISP se harán sólo con su autorización por escrito, incluyendo los usos y / o divulgaciones: (a) de las notas de psicoterapia (en su caso), (b) para fines de marketing, y (c) que constituyen una venta del su ISP bajo la Regla de Privacidad. Otros usos y divulgaciones de su ISP no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se harán sólo con su autorización por escrito. Usted tiene el derecho de revocar esta autorización en cualquier momento, siempre que la revocación por escrito, salvo en la medida en que ya hemos tomado medidas en relación con su autorización.

(F) SUS DERECHOS

1. Usted tiene el derecho de solicitar restricciones en nuestros usos y divulgaciones de su ISP para operaciones de tratamiento, pago y atención médica. Sin embargo, no estamos obligados a aceptar su solicitud a menos que la revelación es un plan de salud con el fin de recibir el pago, el ISP se refiere únicamente a los elementos de cuidado de la salud o servicios para los que ha pagado la factura en su totalidad, y la revelación es no sea requerido por la ley. Para solicitar una restricción, usted puede hacer su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad.

2. Usted tiene el derecho de solicitar razonablemente para recibir comunicaciones confidenciales de su ISP por medios alternativos o en lugares alternativos. Para hacer dicha solicitud, puede presentar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad.

3. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar la ISP contenida en nuestros registros, excepto:

- (i) para las notas de psicoterapia, (es decir, las notas que han sido registrados por una sesión de consejería que documentan profesionales de salud mental y se han separado del resto de su historia clínica);

- (ii) la información compilada en la anticipación razonable de, o para su uso en, una acción o procedimiento civil, criminal, o administrativo;

- (iii) para la ISP sobre ensayos de laboratorio cuando el acceso está restringido por la ley;

- (iv) si usted es un interno de la prisión, y el acceso podría poner en peligro su salud, seguridad, seguridad, custodia o rehabilitación o la de otros presos, cualquier funcionario, empleado u otra persona en la institución correccional o de la persona responsable del transporte de ti;

- (v) si obtuvimos la creamos ISP como parte de un estudio de investigación, el acceso a la ISP puede ser restringido por el tiempo que la investigación está en curso, siempre que haya aceptado el rechazo temporal del acceso al consentimiento para participar en el la investigación;

- (vi) para el ISP contenida en los registros mantenidos por una agencia federal o contratista cuando el acceso está restringido por la ley, y

- (vii) para el ISP obtenida de alguien que no sea nosotros bajo una promesa de confidencialidad, cuando el acceso solicitado razonablemente podría revelar el origen de la información.

Con el fin de inspeccionar u obtener una copia de su ISP, puede presentar su solicitud por escrito al Expediente Médicos. Si usted solicita una copia, podemos cobrarle una tarifa por los costos de copiar y enviar sus expediente, así como otros gastos relacionados con su solicitud.

También podemos negar una solicitud de acceso a la ISP en ciertas circunstancias, si hay una posibilidad de daño a sí mismo o a otros. Si rechazamos una solicitud de acceso a tal efecto, usted tiene derecho a que nuestra negación revisada de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable.

4. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda a su ISP, pero podemos rechazar su solicitud de enmienda, si determinamos que la ISP o registro que es el objeto de la solicitud:

- (i) no fue creada por nosotros, a menos que usted proporcione una base razonable para creer que el autor del ISP ha dejado de estar disponible para actuar sobre la enmienda solicitada;

- (ii) no es parte de sus registros médicos o de facturación u otros registros utilizados para tomar decisiones sobre usted;

- (iii) no está disponible para su inspección según lo establecido anteriormente, o

- (iv) sea precisa y completa.

En cualquier caso, cualquier modificación acordada se incluirá como una adición a, y no un sustituto de, los registros ya existentes. Para solicitar una enmienda de su ISP, debe presentar su solicitud por escrito al Depositario registro médico en OHI, junto con una descripción de la razón de su solicitud.

5. Usted tiene el derecho de recibir una contabilidad de divulgaciones de su ISP hecha por nosotros a las personas o entidades distintas a usted para los seis años previos a su solicitud, a excepción de las revelaciones:

- (i) llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago y sanitario previsto anteriormente;

- (ii) incidental a una utilización o divulgación permitida o requerida por la ley aplicable;

- (iii) de conformidad con su autorización por escrito;

- (iv) para las personas involucradas en su cuidado o para otros fines de notificación conforme a lo dispuesto por la ley;

- (v) con fines de inteligencia a lo dispuesto por la ley de seguridad nacional o internacional;

- (vi) a instituciones correccionales oa oficiales de la ley conforme a lo dispuesto por la ley;

- (vii) como parte de un conjunto limitado de datos conforme a lo dispuesto por la ley.

Para solicitar una contabilidad de divulgaciones de su ISP, debe presentar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de OHI. Su solicitud debe indicar un periodo de tiempo específico para la contabilidad (por ejemplo, los últimos tres meses). La primera lista que usted solicite dentro de un periodo de doce (12) meses será gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrarle por los costos de proporcionar la lista. Le notificaremos de los costos involucrados, y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de incurrir en gastos.

6. Usted tiene el derecho de recibir una notificación, en caso de que haya un incumplimiento de su ISP no segura, que requiere la notificación bajo la Regla de Privacidad.

(G) QUEJAS

Si usted cree que sus derechos han sido violados, debe comunicarse inmediatamente con el Oficial de Privacidad de OHI al (732) 719-1508. No vamos a tomar medidas contra usted por presentar una queja. También puede presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.

(H) PERSONA DE CONTACTO

Si usted tiene alguna pregunta o desea más información sobre este aviso, por favor póngase en contacto con el Oficial de Privacidad de OHI al (732) 719-1508.

Este aviso es efectivo a partir del 23 de septiembre de 2013.